



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 5/9/2013

MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) SANTANA MENDOZA CARLOS ROBERTO

DECRETO EXENTO N° 5011 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	14039766-0
Nombre Funcionario	:	SANTANA MENDOZA CARLOS ROBERTO
Unidad	:	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 05/09/2013 8:00 horas. Hasta 05/09/2013 11:00 horas
Horas Solicitadas	:	03:00 Horas
Saldo disponible	:	11:30 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/YUR/nplm

Distribución:

- SANTANA MENDOZA CARLOS ROBERTO (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

345510